

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Concurren:

Alcalde-Presidente: *D. Daniel J. López Torrego*

Concejales: *D^a M^a Yolanda Dulce Recio, 1^a Tte. de Alcalde*
D. Juan Manuel Arribas Zaera, 2^o Tte. de Alcalde
D. Alfonso Gómez Manrique
D^a Bernadette Rodríguez Callejo
D. Martín Tejedor Serrano
D^a Raquel Medialdea de Castro

Secretario: *D. José Antolín Galindo Hernández*

En la Villa de Fuentepelayo, en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, a dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto por Decreto de Alcaldía nº 82/2018, de 11 de octubre, los Sres./as. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo y que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria conforme al Orden del Día fijado por la Presidencia en la resolución citada, siendo asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

El Sr. Alcalde, que la preside, declara abierta y pública la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos, pasándose a continuación a tratar de los distintos puntos del Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA DE 12 DE JUNIO DE 2018 Y EXTRAORDINARIAS DE 12 DE JUNIO DE 2018 Y DE 19 DE JULIO DE 2018).-

Primero.- SOMETIDO A la consideración del Pleno el acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de Junio de 2018, cuyo borrador les fue repartido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria a la presente sesión, resulta aprobado en sus mismos términos por unanimidad al no formularse sobre su contenido reparo ni observación alguna.

Segundo.- SOMETIDO A la consideración del Pleno el acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de Junio de 2018, cuyo borrador les fue repartido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria a la presente sesión, resulta aprobada en sus mismos términos por unanimidad al no formularse sobre su contenido reparo ni observación alguna.

Tercero.- SOMETIDO A la consideración del Pleno el acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de Julio de 2018, cuyo borrador les fue repartido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria a la presente sesión, resulta aprobada en sus mismos términos por unanimidad al no formularse sobre su contenido reparo ni observación alguna.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.-

SOMETIDO a la consideración del Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017.

Resultando que la Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, reunida a este efecto en fecha de 18 de Julio de 2018.

Resultando que la Cuenta General se sometió a exposición e información pública, mediante sendos anuncios publicados en el Tablón del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia (nº 90 de fecha 27 de Julio de 2018), sin que en los quince días de exposición pública ni en los ocho siguientes al de finalización de ésta, se formulara reclamación, alegación u observación alguna.

Tras deliberación, se procede a la votación adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Se APRUEBA la Cuenta General del ejercicio 2017 con cuatro votos a favor –los de D. Daniel J. López Torrego, D^a María Yolanda Dulce Recio, D. Juan Manuel Arribas Zaera y D. Alfonso Gómez Manrique- y con tres votos en contra –los de D^a Bernadette Rodríguez Callejo, D. Martín Tejedor Serrano y D^a Raquel Medialdea de Castro-, siendo siete el número legal de miembros de la Corporación.

Segundo.- RENDIR la Cuenta General así aprobada al Consejo de Cuentas de Castilla y León conforme a la legislación vigente.

TERCERO.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA RADIO FRECUENCIA RURAL SEGOVIANA.

VISTO que por el Pleno de la corporación de fecha 19 de Julio de 2018 se tomó el acuerdo de aprobar el proyecto de estatutos para la pertenencia del Ayuntamiento de Fuentepelayo a la Asociación de Radio Frecuencia Rural Segoviana.

Visto el requerimiento realizado a D. Pedro García Martín, alcalde presidente del Ayuntamiento de Aldea Real, como solicitante de registro de los mismos en el departamento correspondiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, se acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de los estatutos de la Asociación de municipios de la Radio Frecuencia Rural Segoviana en los siguientes aspectos:

Artículo 7: INSCRIPCION EN EL REGISTRO: queda redactado de la siguiente forma “*La asociación se inscribirá en el Registro Provincial de Asociaciones*”. (Se sustituye “nacional” por “provincial”)

Artículo 18. Se suprime la frase “*Como secretario podrá ser nombrado una persona ajena a la asociación*”

Artículo 28 Se añade al final lo siguiente: “*La asociación ha de disponer de una relación actualizada de sus asociados, llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como de las actividades realizadas. Deberá contar con un inventario de bienes y recoger en un libro de actas de las reuniones de su órgano de gobierno y*

representación. Deberán llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación.

Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea general

El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el día 31 de diciembre de cada año”

Artículo 29: Se añade la siguiente frase al final (después de “disolución”) “para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa”

Segundo.- Dar cuenta del acuerdo a D. Pedro García Martín como solicitante/ Presidente de la Asociación de Radiofrecuencia Rural Segoviana.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 25 REGULADORA DE LA TASA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA, ESTANCIA Y COMEDOR DE LA ESCUELA INFANTIL “FUENTEPELAYO”

DADA cuenta por la Alcaldía de la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25 de la Tasa para la prestación del Servicio de Asistencia, Estancia y Comedor de la Escuela Infantil “Fuentepelayo” en concreto su artículo 5.1 referido a las cuotas tributarias de dicha Tasa, justificándola en la necesidad de incluir la cuota correspondiente a los “Días Suetos” de su punto 1.

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en votación ordinaria y con el voto favorable de los siete concejales presentes, acuerda:

Primero.- APROBAR provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25 de la Tasa para la prestación del Servicio de Asistencia, Estancia y Comedor de la Escuela Infantil “Fuentepelayo”, concretamente su artículo 5.1, con la siguiente nueva redacción:

"ARTÍCULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA.-

1.- Las cuotas tributarias que corresponderá abonar por la prestación del servicio de LA ESCUELA INFANTIL acogida al Programa Crecemos, serán las seguidamente relacionadas, y podrán ser revisadas cada año.

CONCEPTO DEL SERVICIO			HORARIO	MENSUAL	EXTRAS MENSUAL		TOTAL CON		
Matrícula por curso	Incluye material escolar.	30€			DESAYUNO	COMIDA	DESAYUNO	COMIDA	DÍAS SUELTOS
PROGRAMA CRECEMOS			9:00 - 14:00	90 €	10 €	40 €	100 €	140 €	-
MADRUGADORES	Incluye desayuno		7:30 - 9:00	20 €					3€
TARDONES			14:00 - 15:00	15 €					3€
			14:00 - 17:00	35 €					5€
DÍAS SUELTOS					2 €	3 €			

Segundo.- SOMETER el expediente a información pública por plazo de treinta días, previos anuncios en el Tablón del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose el presente acuerdo adoptado con carácter definitivo de no formularse reclamación alguna dentro de dicho plazo.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LABORALES DE CARÁCTER LOCAL PARA 2019.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- DESIGNAR fiestas laborales de carácter local en 2019 las siguientes:

- Día 27 de Junio de 2019, jueves, Fiesta de La Octava.
- Día 23 de Agosto de 2019, viernes, Fiestas de Ntra. Señora de la Asunción.

Segundo.- DAR traslado del presente acuerdo a la autoridad laboral competente para su conocimiento y efectos.

PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-

PARA CUMPLIMIENTO de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que comprende desde el Decreto nº 42 de 15/06/2018 al Decreto nº 82 de 11/10/2018, según la relación siguiente:

Nº	Fecha	Extracto
42	15/06/2018	Convocatoria Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local 19/06/2018.-
43	21/06/2018	Justificación y reposición de anticipo a caja fija.-
44	20/06/2018	
45	04/07/2018	Notificación cambios sucesivos de titularidad de explotación porcina desde la que consta en este Ayuntamiento.
46	07/07/2018	Cambio de titularidad de explotación porcina, de la Pimpollada, SL. a D. Carlos Campillo Antona.
47	10/07/2018	Aprobación, reconocimiento de gasto y ordenación de pagos (6/2018).-
48	11/07/2018	Aprobación, reconocimiento de gasto y ordenación de pagos (7/2018).-
49	11/07/2018	Aprobación, reconocimiento de gasto y ordenación de pagos (8/2018).-
50	13/07/2018	Aprobación, reconocimiento de gasto y ordenación de pagos (9/2018).-
51	17/07/2018	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas para informe de la Cuenta Anual de 2017.-
52	17/07/2018	Convocatoria sesión Extraordinaria de Pleno 19/07/2018
53	17/07/2018	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2017.-
54	31/07/2018	Aprobación indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados.-
55	03/08/2018	Aprobación padrón tasas municipales 1º Semestre 2018.-
56	06/08/2018	Devolución de garantía para responder de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución U-E Nº 6-2. De anteriores Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuentepelayo
57	07/08/2018	Devolución de ingresos excesivos por tasa de agua del local sito en C/Jardín nº10 Planta Baja de Fuentepelayo (Bar Prácticos)
58	07/08/2018	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (10/2018).-
59	08/08/2018	Concesión de Subvención para el VI Concurso Internacional de Pintura Rápida.-
60	09/08/2018	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (11/2018).-
61	13/08/2018	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (12/2018).-
62	20/08/2018	Convocatoria sesión Extraordinaria de Pleno 20/08/2018.-
63	20/08/2018	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local 22/08/2018.-
64	27/08/2018	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos 13/2018.-
65	27/08/2018	Aprobación del gasto y ordenación de pagos para los premios de carrozas y carteles de Fiestas de agosto de 2018.

66	28/08/2018	Resolución de inscripción y alta en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Javier Gilsanz Rico.
67	03/09/2018	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos.
68	10/09/2018	Baja en tasas municipales solicitada por Maria Luisa Arribas Gómez
69	10/09/2018	Toma de razón de actividad administrativa- Oficina de Transporte-comunicada por la mercantil TRANSPROIN SA
70	12/09/2018	Licencia administrativa para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos para Alberto Nevares Sanz
71	12/09/2018	Cambio de titularidad de fábrica de piensos Proinserga S.A. a Proinserga Alimentación S.L.
72	12/09/2018	Devolución de ingresos indebidos a D. Basilio Martín Otones.-
73	12/07/2018	Devolución de ingresos indebidos por tasa de agua a D. Segundo Olmos Fernanz.-
74	17/09/2018	Concesión de licencias para acometida de agua y desagüe a D.Eduardo Francisco Sanz Tejedor
75	19/09/2018	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (15/2018)
76	24/09/2018	Devolución de ingresos indebidos por tasa de agua a D. Felix Otones Gilsanz.-
77	27/09/2018	Resolución de inscripción y alta en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Velentin Yordanov Hristov, Nina Ilieva Ilieva y Ilia Valentinova Hristova 6/09/2018.
78	27/09/2018	Resolución de inscripción y alta en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Lucky Osaro Aigbi y Moisés Aigbi Giorgiev 10/09/2018.
79	28/09/2018	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local 03/10/2018.-
80	02/10/2018	Justificación y reposición de anticipo de caja fija.-
81	04/10/2018	Aprobación, reconocimiento de gastos y ordenación de pagos (16/2018).-
82	11/10/2018	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno: 18/10/2018

El Pleno se da por enterado.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Concejala Portavoz del Grupo Popular, D^a Bernadette Rodríguez Callejo se formulan las preguntas siguientes:

- Sobre el estado en que se encuentra la elaboración de un convenio laboral para los trabajadores del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que su deseo es presentar un proyecto de convenio laboral antes de que finalice el año pero que no va todo lo rápido que quisiera debido a la acumulación actual de tareas en el Ayuntamiento, sobre todo las licitaciones de obra que se van preparando.

- Sobre la situación de la Obra de Rehabilitación del Antiguo Matadero.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento ha tenido que tramitar su alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pues las contrataciones, por regla general, tienen que realizarse a través de esta plataforma, que se ha licitado la contratación de la obra de Rehabilitación del Matadero a través de la misma y que el día 18 de octubre de 2018, a las diecinueve horas finalizará el plazo para la presentación de ofertas y que se adjudicará a la económicamente más ventajosa (menor precio)

- Sobre el clima laboral existente en la Residencia de Ancianos “San Miguel”

El Sr. Alcalde responde que actualmente el clima laboral debe ser el adecuado ya que no llegan quejas por parte de los trabajadores que permitan afirmar lo contrario.

- Sobre la limpieza del Parque del Popayar.

El Sr. Alcalde responde que cuando mejore el actual tiempo y pueda mandar a los operarios municipales, se limpiará el parque.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión cuando son las quince horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, en calidad de Secretario, doy fe, autorizando la presente acta con el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.